



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

45397-19

San Martín de Porres,

20 MAR. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0110 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente. -

**Asunto** : Reporte de estudiantes para el proceso de redistribución de materiales educativos.**Referencia** : OFICIO MÚLTIPLE N°0027-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la UGEL.02 se encuentra organizando los procedimientos de redistribución de materiales educativos dotación 2019.

Por tal motivo, solicitamos con carácter de urgente realizar el registro de estudiantes (matriculados o no en el SIAGIE), docentes y vacantes disponibles en el link <https://sites.google.com/view/asgese-ugel02/asgese>, siendo el primer proceso el viernes 22 de marzo del 2019 para la programación de reparto. Asimismo, los reportes serán validados de manera periódica de acuerdo a los registros que realice su institución educativa.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número (01) 615-5800 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico [John.espinoza@ugel02.gob.pe](mailto:John.espinoza@ugel02.gob.pe) del Sr. John Espinoza Jacho (Especialista ASGESE).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMMH/DUGEL.02  
MLP/J ASGESE  
JE/JEDME-ESSE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres,

21 ENE. 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 0027 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.**

Señor (a):  
 Director (a) de la Institución Educativa Pública.  
 Presente.-

Asunto : Reportar las vacantes disponibles de matrícula 2019.

Referencia : Resolución Ministerial N° 665- 2018 – MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución Ministerial N° 665-2018, Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica, a fin de garantizar la difusión de matrícula y habiendo publicado en un lugar visible de la institución educativa, el cronograma de matrícula, el número de vacante por aula y el número de vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderada.

En tal sentido, con la finalidad de disminuir alertas, quejas y denuncias por no contar con vacantes en las instituciones educativas públicas, es necesario reportar la cantidad de vacantes disponibles en el siguiente link <https://sites.google.com/view/asgese-ugel02>, esta herramienta permitirá verificar la cantidad de vacantes disponibles, así como podrá visualizar las vacantes disponibles de su red el cual le permitirá atender y derivar a los padres de familia a otras instituciones educativas más cercanas de su jurisdicción.

Por tal motivo, se recomienda tener actualizado todos los días hasta completar el 100% de las vacantes disponibles, asimismo esta información servirá de insumo para procesos de distribución de materiales educativos (se adjunta el tutorial sobre el procedimiento).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
 02 Rímac



PL/JASGESE  
 PI/JASGESE  
 CH/MASGESE/GESE  
 MC/EASGESE/EESE